



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expediente Nº 0056/92 del registro de esta
Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramita la presentación efectuada
por ante esta Fiscalía de Estado de la Provincia por el Señor
Norberto Mario ARCELLA.

Que en relación a la misma este Organismo ha emitido el
Dictámen F.E. Nº 43 /92, cuyos términos deben considerarse aquí
integralmente reproducidos.

Que por tales motivos resulta procedente desestimar la
presentación efectuada por el Señor Norberto Mario ARCELLA.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado
del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la
Ley Provincial Nº 3 y su Decreto Reglamentario Nº 444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.-Desestimar la presentación efectuada por el Señor
Norberto Mario ARCELLA, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.-Ordenar el archivo de las presentes actuaciones.

ARTICULO 3º.-Notifíquese al interesado haciéndole entrega de copia
de la presente y del Dictamen F.E. Nº 43 /92. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 99 /92.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy 25 AGO 1992

Dr. EDELSON LUIS AUGSBURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur